ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 hs., se reúnen en la oficina de la Coordinación Administrativa y Financiera de la Escuela Judicial, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura, sito en Capitán Brizuela Nº 574 entre Pitiantuta y República Dominicana, por la convocante presidiendo el acto el C.P.N. Melanio Maciel, Técnico de la Sub UOC, la Abg. Jazmín Lagraña, Técnica de la Sub UOC y el Lic. Pablo Benítez Espinoza, Auditor Interno Institucional del Consejo de la Magistratura, para realizar la apertura de la oferta en el marco de la Contratación Directa Nº 01/2017, con **ID Nº 321.573** para la prestación de servicios de **"MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS DE LA MARCA HYUNDAI – AD REFERENDUM"**, para la Escuela Judicial.

1- Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicadas en el PBC

En virtud a lo establecido en el punto 18 del Anexo B de la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. AUTOMOTOR S.A.

2- Ofertas tardías

Se deja expresa constancia de que no se han presentado ofertas fuera del plazo establecido en la Carta de Invitación

3- Monto de las ofertas

El llamado ha convocado 1 (una) sola oferta. Sin embargo, en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, se procede a la apertura del mismo, el nombre de la empresa y la oferta presentada se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
AUTOMOTOR S.A.	Gs. 557.551.000

4- Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta presentada se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y al Art. 54 del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas, realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura

respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40
1	Presenta	Presenta	Activo SIPE	Activo SIPE

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes el acta en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

C.P.N. Melanio Maciel
Técnico - Unidad Operativa de Contrataciones
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Jazmín Lagraña
Asistente Técnico - U.O.C.
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial del Paraguay

Lic. Pablo Benítez
Auditor Interno
Consejo de la Magistratura